

Segundo.—Excluir y declarar la pérdida de la situación de la expectativa de destino a los siguientes aspirantes:

D.N.I.	Apellidos y nombre
2.527.718	Esteban Moreno, Jaime
8.691.916	Fernández Roblas, Ricardo.
51.391.919	Martín Dávila, Pilar.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativa-mente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

**19434** *ORDEN SCO/3737/2004, de 5 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2156/2004, de 29 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Nefrología.*

Advertido error en la Orden SCO/2156/2004, de 29 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 1 de julio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 24423 y siguientes, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (4403) H. de Alcañiz, donde dice: «Gómez Sánchez, Ricardo», debe decir: «Berisa Losantos, Francisca».

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet, donde dice: «Gallego Gasca, Isabel», debe decir: «Lahuerta Lorente, Lourdes», donde dice: «Fernández-Velilla González, Carlos», debe decir: «González Fernández-Velilla, Carlos».

En la Comisión Delegada (5017) H. Ernest Lluch Martín, donde dice: «González Velilla, Carlos», debe decir: «González Fernández-Velilla, Carlos».

En la Comisión Delegada (3309) H. San Agustín, donde dice: «Quiñones Ortiz, Luis», debe decir: «Forascepi Roza, Ramón».

En la Comisión Delegada (3323) H. Carmen y Severo Ochoa, donde dice: «Forascepi Roza, Ramón», debe decir: «Quiñones Ortiz, Luis».

En la Comisión Delegada (1901) H. U. de Guadalajara, donde dice: «García Martín, Florencio», debe decir: «Martínez Ara, Jorge».

En la Comisión Delegada (0901) H. Gral. Yagüe, donde dice: «Martínez García, José Carlos», debe decir: «Gómez Fernández, Enrique».

En la Comisión Delegada (2401) H. El Bierzo, donde dice: «García Antonio, Juan», debe decir: «Martínez Pillado, Modesto».

En la Comisión Delegada (4201) H. Gral. de Soria, donde dice: «Sin designar (1)», debe decir: «Santos Barajas, José Javier».

En la Comisión Delegada (5171) H. de Ceuta, donde dice: «Ramírez Rodrigo, Carlos», debe decir: «Marchante Melero, Francisco».

En la Comisión Delegada (2808) H. 12 de Octubre, donde dice: «Romero Martínez, Alfredo», debe decir: «Arenas Barbero, Joaquín»; donde dice: «Rodicio Díaz, José Luis», debe decir: «Bello Nicolaou, Ignacio».

En la Comisión Delegada (2856) H. Severo Ochoa, donde dice: «Rodríguez Fernández, Jesús», debe decir: «Solís Villa, Javier».

En la Comisión Delegada (3006) H. Santa María del Rossell, donde dice: «Sin designar (1)», debe decir: «Lucas Guillén, Eladio».

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

**19435** *ORDEN SCO/3738/2004, de 5 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2098/2004, de 17 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Urología.*

Advertido error en la Orden SCO/2098/2004, de 17 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de junio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 24090 y siguientes, anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (4403) H. de Alcañiz, donde dice: «Navarro Calero, Francisco José», debe decir: «Calvo Orrios, Fernando».

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet, donde dice: «Noeno Ceamanos, M.<sup>a</sup> Luisa», debe decir: «García Soriano, Juan Manuel».

En la Comisión Delegada (3301) H. U. Central de Asturias, donde dice: «González Gómez, Fco. Javier», debe decir: «Martínez Gómez, Fco. Javier».

En la Comisión Delegada (3324) H. de Navia-Jarrio, donde dice: «Cuervo Calvo, Fco. Javier», debe decir: «Castellanos González, Luis».

En la Comisión Delegada (0706) H. Can Misses, donde dice: «Ozonas Moragues, Mariano», debe decir: «Martínez Jover, Ignacio».

En la Comisión Delegada (0901) H. Gral. Yagüe, donde dice: «Martínez García, José Carlos», debe decir: «Gómez Fernández, Enrique»; donde dice: «Marcos Díaz, José», debe decir: «Vea-Murguía Martínez-Fernández, José M.<sup>a</sup>».

En la Comisión Delegada (0971) H. Santos Reyes, donde dice: «Rodríguez Rubio, Federico», debe decir: «Sanz Pérez, Gonzalo».

En la Comisión Delegada (2401) H. El Bierzo, donde dice: «García Antonio, Juan», debe decir: «González Sanjuán, Rosario».

En la Comisión Delegada (3701) C. H. de Salamanca, donde dice: «Martínez Iglesias, Raquel», debe decir: «Ceballos Alonso, Concepción».

En la Comisión Delegada (2803) H. U. La Paz, donde dice: «Peña Bardhel, Jesús de la», debe decir: «Peña Barthel, Jesús de la».

En la Comisión Delegada (2855) C. H. de Móstoles, donde dice: «Paniagua Andrés, Pedro», debe decir: «Castiñeira Fernández, Jesús».

En la Comisión Delegada (2873) H. Central Cruz Roja, donde dice: «Cerquella Hernández, Carlos», debe decir: «García de Villaes-cusa Collazo, Roberto»; donde dice: «Bustamante Alarma, Salvador», debe decir: «Laguna Urraca, Ginés».

En la Comisión Delegada (5202) H. Comarcal de Melilla, donde dice: «González Calvo, Rafael», debe decir: «Marín Fernández, Antonio J.».

En la Comisión Delegada (3001) H. U. Virgen de la Arrixaca, donde dice: «García Hernand, José Antonio», debe decir: «García Hernández, José Antonio».

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.